



**Universidad Mayor, Real y Pontificia de
San Francisco Xavier de Chuquisaca
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN HCU. N° 015/2023

POR CUANTO:

En sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha 18 de mayo de 2023, se ha considerado la Resolución Rectoral 0334/2023, emitida en previsión de lo dispuesto en el artículo 27, inc. m) del Estatuto Orgánico de la Universidad, en cuya parte resolutive indica: "Aprobar la transferencia de Bs.16.899,80.- (Dieciséis mil ochocientos noventa y nueve 80/100 bolivianos) de recursos propios, a la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho para la realización del I Congreso Nacional Extraordinario de Universidades. Aprobar la modificación presupuestaria intrainstitucional de Bs. 16.899,80 (Dieciséis mil ochocientos noventa y nueve 80/100 bolivianos), para realizar el traspaso Interinstitucional a favor de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, para la realización del I Congreso Nacional Extraordinario de Universidades, de acuerdo a los cuadros DE-A que refleja el Informe Técnico N° 018/2023 de la División de Presupuestos".

POR TANTO:

El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, en virtud de lo dispuesto en los artículos 14 y 16 incisos a), s) y x) del Estatuto Orgánico:

RESUELVE:

Artículo Único. - Ratificar y aprobar la Resolución Rectoral N° 0334/2023, así como los documentos adjuntos a la misma, encomendando su ejecución y cumplimiento a la Dirección Administrativa y Financiera.

Es dada en la ciudad de Sucre, Capital Constitucional del Estado Boliviano, a los dieciocho días del mes de mayo año dos mil veintitrés.

Regístrese, hágase saber y archívese.


 Ing. Walter Arizaga Cervantes
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


 Iván Carlos Arandia Ledezma
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

Sucre Patrimonio Cultural de la Humanidad